

MENDOZA, **03 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10233/23 caratulado: "*Pedido de compra_ Insumos Sanitarios Marzo - Julio_2023.- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que es menester adquirir elementos de limpieza para atender el servicio de higiene y mantenimiento de las distintas áreas de los Edificios de esta Facultad.

Que se cuenta con recurso presupuestario para atender el presente gasto.

Que se han emitido informes de Comisión aconsejando la adjudicación con el visto favorable de la Secretaría Administrativo-Financiera.

Que, en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia, darse curso aprobatorio al gasto con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el art.25° inc d) párrafo 1 del Decreto N° 1023/01 y art 15° y 27° a) del Decreto 1030/16 y Ordenanza N° 2/23-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 5, iniciada por expediente electrónico N° 10233/23, para la adquisición de elementos de limpieza con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Adjudicar el trámite de referencia por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 3.669.940,16), a los proveedores por los importes y con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:

Proveedor	234	251	254	291	299	TOTAL
BALACCO Federico Exequiel (CUIT N° 23-30972618-9)	1.375.170,00	7.000,00	42.480,00	1.655.424,96	20.120,20	3.100.195,16
LUZURIAZGA Franco Nahuel (CUIT N° 20-39085513-4)	270.000,00	22.500,00	12.500,00	264.745,00	-	569.745,00
TOTAL	1.645.170,00	29.500,00	54.980,00	1.920.169,96	20.120,20	3.669.940,16

RED PROGRAMÁTICA

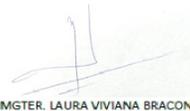
R.1607.010.001.000.16.37.08.00.99.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 176


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO